

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2023/2071 *Aprobación inicial del Presupuesto de 2023, Bases de ejecución, Plantilla de personal y Anexo de Inversiones.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de la Entidad para el 2023, Bases de Ejecución, Plantilla de personal y Anexo de Inversiones, en sesión correspondiente al día 19 de abril de 2023, y conforme dispone el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por el presente en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.- Quince días hábiles a partir el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación.- Registro General.
- c) Organo ante el que se reclama.- Pleno de la Corporación.

Cazalilla, 19 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, MANUEL J. RAYA CLEMENTE.